

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. LUCILA CORRAL RUIZ, diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El 18 de mayo de 2014, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó una Proposición no de Ley, (expediente 162/000841), mediante la que se insta al Gobierno a mejorar las políticas asistenciales a presos españoles en terceros países y a agilizar su traslado a prisiones españolas.

Por otra parte, el informe anual de 2014 de la Defensora del Pueblo debatido en Comisión en estas Cortes Generales pone de manifiesto su preocupación por la situación de los presos españoles en el extranjero, y este mismo año, esta institución presenta un estudio monográfico donde se analizan las principales cuestiones de queja por parte de los presos y de sus familiares, y se formulan conclusiones y recomendaciones dirigidas a los distintos organismos de la Administración con competencias en la materia.

Y también pongo de manifiesto la preocupación de las ONG's, como el MPDL que trabajan en el apoyo a españoles privados de libertad en el exterior.

Por ello pregunto al Gobierno;

-“¿Qué acciones ha realizado para mejorar las políticas y acciones necesarias para asistir a los presos españoles en terceros países y continuar agilizando su traslado a prisiones españolas, donde puedan garantizarse las condiciones adecuadas de internamiento y rehabilitación, como:

1.- Incrementar los medio de la ayuda consular destinada a la asistencia jurídica que contribuya a una defensa eficaz y a una tramitación ágil de recursos y solicitudes de traslado; asimismo, la ampliación de la ayuda carcelaria a posibles a posibles tratamientos médicos y farmacológicos a los presos bajo supervisión de los consulados.

C
·
D
I
P
2
0
3
8
1
5
2
8
0
7
1
5
1
3
:
4
8

2.- Ampliar el número de convenios bilaterales de traslado de presos para cumplimentar la condena, mediante nuevas negociaciones diplomáticas, así como promover la adhesión de terceros países al Convenio de Estrasburgo del consejo de Europa sobre traslado de condenados.


3.- El cumplimiento de las penas en España, de acuerdo con los convenios suscritos, fortaleciendo la confianza en los mismos.

4.- En particular, qué acciones se están realizando para desbloquear la dramática situación de paralización en que se encuentran los expedientes de traslado de los presos españoles en Perú, donde están internos el mayor número de presos españoles en el exterior?”.

En el Palacio del Congreso, a 23 de julio de 2015



LA DIPUTADA
LUCILA CORRAL RUIZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
127-AAEE-esg-1